

Convocatoria de concesión de subvenciones en el ámbito de los Servicios Sociales, 2020.

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ANUNCIO “SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES: “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. AÑO 2020” PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EL 23 DE OCTUBRE DE 2020.

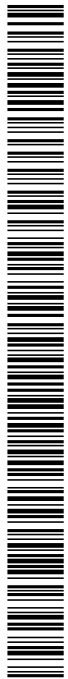
Advertido error material en el citado anuncio se procede a su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que faculta a las Administraciones Públicas a rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Según doctrina del Tribunal Supremo, estos errores se caracterizan por ser evidentes en sí mismos, a partir del propio expediente, sin necesidad de ulteriores razonamientos.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se procede a rectificar el error material advertido en el anuncio publicado el 23 de octubre de 2020 en el Tablón de Anuncios con el extracto “Anuncio de subsanación de solicitudes en la convocatoria de subvenciones a entidades en el ámbito de los Servicios Sociales, efectuada por el Ayuntamiento de Alicante, año 2020”, con período de exposición desde el 23 de octubre de 2020 hasta el 6 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

Donde dice:

“ÁMBITO 5			
EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
5.10	ALCER ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRAENFERMEDADES DEL RIÑÓN	G03124930	* CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA. * CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. * MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD RELATIVA A 2019
5.18	APESOA ASOCIACIÓN DE PERSONES SORDES D'ALACANT	G0306682	* CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA. * CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. * TIENE DEUDAS TRIBUTARIAS PENDIENTES CON LA HACIENDA LOCAL (DEBE APORTAR JUSTIFICANTE DE PAGO)”



Convocatoria de concesión de subvenciones en el ámbito de los Servicios Sociales, 2020.

Debe decir:

"ÁMBITO 5"			
EXPTE.	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
5.10	ALCER ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRAENFERMEDADES DEL RIÑÓN	G03124930	* CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA. * CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. * MEMORIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD RELATIVA A 2019 * TIENE DEUDAS TRIBUTARIAS PENDIENTES CON LA HACIENDA LOCAL (DEBE APORTAR JUSTIFICANTE DE PAGO)"
5.18	APESOA ASOCIACIÓN DE PERSONES SORDES D'ALACANT	G0306682	* CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA. * CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

Presentada la subsanación en plazo y forma, los interesados en aras de agilizar el procedimiento de concesión de subvenciones, deberán comunicarlo mediante correo electrónico a la dirección subvenciones.accionsocial@alicante.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente:
La Concejala-Delegada de Acción Social y Familia, Julia María Llopis Noheda.
El Vicesecretario, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

